

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42215 *Anuncio de licitación de: Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Objeto: Servicio con medios aéreos de apoyo a las Comunidades Autónomas en la extinción de incendios forestales. Campaña de invierno-primavera de 2025. Expediente: 24PFSV212.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2801401G.
- 1.3) Dirección: Plaza San Juan de la Cruz, 10.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 915976625.
- 1.11) Correo electrónico: bnz-EconomicaDGBBD@miteco.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.miteco.gob.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GUKthmMCEuF4aBO%2BvQIQ%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=q3c19wWTwQVQFSeKCRUn4Q%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Protección del medio ambiente.

5. Códigos CPV:

- 5.1) CPV principal: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.2) CPV Lote 1: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.3) CPV Lote 2: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.4) CPV Lote 3: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.5) CPV Lote 4: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.6) CPV Lote 5: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.7) CPV Lote 6: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.8) CPV Lote 7: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.9) CPV Lote 8: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).

- 5.10) CPV Lote 9: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
- 5.11) CPV Lote 10: 60442000 (Servicios de extinción aérea de incendios forestales).
6. Lugar principal de prestación de los servicios:
 - 6.1) Código NUTS principal: ES.
 - 6.2) Código NUTS Lote 1: ES.
 - 6.3) Código NUTS Lote 2: ES.
 - 6.4) Código NUTS Lote 3: ES.
 - 6.5) Código NUTS Lote 4: ES.
 - 6.6) Código NUTS Lote 5: ES.
 - 6.7) Código NUTS Lote 6: ES.
 - 6.8) Código NUTS Lote 7: ES.
 - 6.9) Código NUTS Lote 8: ES.
 - 6.10) Código NUTS Lote 9: ES.
 - 6.11) Código NUTS Lote 10: ES.
7. Descripción de la licitación:
 - 7.1) Descripción genérica: Servicio con medios aéreos de apoyo a las Comunidades Autónomas en la extinción de incendios forestales. Campaña de invierno-primavera de 2025.
 - 7.2) Lote 1: Lote 1. Un helicóptero de transporte y lanzamiento.
 - 7.3) Lote 2: Lote 2. Un helicóptero de transporte y lanzamiento.
 - 7.4) Lote 3: Lote 3. Dos helicópteros de transporte y lanzamiento.
 - 7.5) Lote 4: Lote 4. Un helicóptero de transporte y lanzamiento.
 - 7.6) Lote 5: Lote 5. Un helicóptero de transporte y lanzamiento.
 - 7.7) Lote 6: Lote 6. Un helicóptero de transporte y lanzamiento.
 - 7.8) Lote 7: Lote 7. Un avión anfibia de capacidad media.
 - 7.9) Lote 8: Lote 8. Un avión anfibia de capacidad media.
 - 7.10) Lote 9: Lote 9. Un avión de coordinación y observación.
 - 7.11) Lote 10: Lote 10. Tres unidades móviles de análisis y planificación.
8. Valor estimado: 8.000.986,35 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2025 (desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2025. El PPT especifica unos períodos mínimos de disponibilidad, que varían según Lote y recurso contratado).
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.5) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
 - 11.3.6) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..

- 11.3.7) Lote 1: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.8) Lote 2: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.9) Lote 3: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.10) Lote 4: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.11) Lote 5: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.12) Lote 6: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..
- 11.3.13) Lote 7: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la

aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..

11.3.14) Lote 8: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..

11.3.15) Lote 9: - Certificado de Operador Especial (COE) del operador, aprobado por AESA según el Real Decreto 750/2014.- Certificado de Organización Parte 145, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para el mantenimiento aeronáutico de las aeronaves propuestas para el servicio.- Certificado de Organización Parte - CAMO, o alternativa aceptable por la autoridad competente, para gestionar la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves propuestas en la operación del servicio..

11.4) Situación económica y financiera:

11.4.1) Seguro de indemnización (el detalle de los criterios de solvencia para cada uno de los lotes se encuentra especificado en la cláusula 8 del cuerpo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 15 del cuadro de características (Ver también anexos)).

11.4.2) Cifra anual de negocio (el detalle de los criterios de solvencia para cada uno de los lotes se encuentra especificado en la cláusula 8 del cuerpo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 15 del cuadro de características (Ver también anexos)).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (el detalle de los criterios de solvencia para cada uno de los lotes se encuentra especificado en la cláusula 8 del cuerpo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 15 del cuadro de características (Ver también anexos)).

12. Tipo de procedimiento: Abierto acelerado (dado que la fecha de duración del expediente es hasta como máximo el 31 de mayo de 2025, y teniendo en cuenta que, durante los meses de invierno-primavera, se produce un máximo relativo de siniestros y superficie afectada, especialmente en el Noroeste de la Península, resulta imprescindible acelerar la tramitación de este expediente, por las consecuencias que podrían derivarse para las personas, sus bienes, y el medioambiente, si no disponemos de este dispositivo de refuerzo.El principio de cautela lleva a esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y en virtud de lo establecido en el Art. 119 de la LCSP, a declarar la urgencia del expediente.).

14. Información relativa a los lotes:

14.1) Pueden presentarse ofertas para un número máximo de lotes (10).

14.2) Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 10.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (favorecer la formación de los trabajadores en el lugar de trabajo. Para ello, la empresa organizará reuniones periódicas, al menos cada 15 días, para la formación de las tripulaciones, mecánicos, coordinadores aéreos y resto de personal adscrito

al servicio, analizando aquellos aspectos observados y con incidencia en el servicio, asegurando una mejora continua del mismo).

18. Criterios de adjudicación: Criterio Precio (Ponderación: 100%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 3 de diciembre de 2024.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Plaza San Juan de la Cruz, 10. 28071 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 5 de diciembre de 2024 a las 23:59 (Apertura de documentación administrativa (Sobre electrónico 1)) . Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Plaza San Juan de la Cruz, 10 - 28071 Madrid, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 12 de diciembre de 2024 a las 23:59 (Apertura de criterios cuantificables automáticamente (Sobre electrónico número 3)) . Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Plaza San Juan de la Cruz, 10 - 28071 Madrid, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
 - 25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
 - 25.1.3) Localidad: Madrid.
 - 25.1.5) Código postal: 28071.
 - 25.1.6) País: España.
 - 25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:
 - 25.4.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
 - 25.4.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
 - 25.4.3) Localidad: Madrid.
 - 25.4.5) Código postal: 28071.
 - 25.4.6) País: España.
26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2024-001206324. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (13 de noviembre de 2024).
28. Fecha de envío del anuncio: 13 de noviembre de 2024.

Madrid, 13 de noviembre de 2024.- Directora General de Biodiversidad,
Bosques y Desertificación, Maria Jesus Rodriguez de Sancho.

ID: A240052340-1